ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las veinte horas con treinta minutos del quince de marzo del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ Y JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES,** asistidos por el licenciado **CARLOS CHAVARRÍA CUEVAS**, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR. Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución relativo al expediente siguiente:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO INSTRUCTOR
1	TRIJEZ – JDC-001/2019	ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN.	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las y los señores Magistrados, el orden propuesto para la resolución del único asunto listado, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución.

El Magistrado Presidente solicitó al Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Abdiel Yoshigei Becerra López, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración del Pleno la ponencia a mi cargo, al finalizar la lectura del mismo, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente, solicitó al Secretario General de Acuerdos, recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue ***Aprobado*** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, en el Juicio Ciudadano **1 de este año**, **SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se **confirma** por diversas razones, la resolución emitida por la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Se **anula** la votación recibida en los centros de votación de Sombrerete y Sain Alto y en consecuencia, se ajusta la votación total emanada del procedimiento de selección interno.

TERCERO. Se **modifican** los resultados consignados en el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Estatal correspondiente a la "Segunda Vuelta", para quedar en los términos precisados.

CUARTO. Se **confirma** la declaración de validez de la elección de Presidente, Secretario y siete integrantes del Comité Directivo Estatal.

QUINTO. Se **conmina** a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional a respetar en lo subsecuente, los plazos establecidos en su normativa interna, para la sustanciación de sus medios de impugnación.

EL Magistrado Presidente, ordenó al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADA

NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADO

JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CARLOS CHAVARRÍA CUEVAS

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja corresponden a la Sesión Pública Celebrada el quince de marzo de dos mil diecinueve, DOY FE.-